UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 20 OCT. 1999

V I S T O :

El Expediente N° 13.009/99 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 02 obra nota presentada por el alumno Máximo Sebastían GARCIA mediante la cual solicita se le reconozca el Curso "Teledetección y Sistemas de Información Geográfica" , como uno de los Seminarios exigidos según el Plan de Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables ;

Que el curso de referencia tuvo una duración de treinta y siete (37) horas cátedra y que según la currícula de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales , exige como requisito que los Seminarios tengan una duración de cuarenta (40) horas ;

Que obra informe favorable por parte de las docentes integrantes de la cátedra Cartografía y Teledetección ;

Que el Jefe de la División Recursos Naturales informa que la diferencia de tres horas no afectaría cualitativamente el conocimiento adquirido por el alumno en cuestión ;

Que por lo expuesto no habría impedimento para acceder a lo solicitado por el interesado ;

Que fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad ;

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente ;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

ARTICULO 1°.- RECONOCER al alumno Máximo Sebastían GARCIA (D.N.I.N° 23.056.347) el Curso "Teledetección y Sistemas de Información Geográfica", como uno de los Seminarios exigidos en el Plan de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables.-

ARTICULO 2°.- TOME RAZON Jefatura del Centro de Formación de Grado, Departametno de Alumnos y Estudios, notifíquese al interesado, cumplido, ARCHIVESE.-

A C U E R D O N° 559

Ing. ANIBAL BILLONI
DECANO
UNPA - RIO G.